

1996 AGO 23 AM 9:40

22934

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ, en calidad de GERENTE y Representante Legal de la compañía MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA. atentamente comparezco y comunico:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21o. de la Ley de Compañías cumplo con notificar que con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis se ha procedido a registrar en el LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES de mi representada la CESION DE PARTICIPACIONES que hacen los señores Joaquín Orrantia González y Marcelo Xavier Fernández Orrantia a favor de la compañía Corporación Automotriz S.A. (CORASA) y señores Alejandro Paul Carmigniani Cárdenas y Ana Cecilia Guevara Jara de Herrera, todos de nacionalidad ecuatoriana.

Del mismo modo, acompaño fotoscopia de la Escritura Pública que contiene las Cesiones de Participaciones antes mencionadas, la misma que ha sido otorgada ante el Notario 21o. del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el día 26 de Julio de 1.996 é inscrita en el Registro Mercantil el día 21 de Agosto de 1.996.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.


Abog. Genaro López Amores
GENARO LOPEZ AMORES
ABOGADO-Reg: Guayas N° 773


Joaquín Orrantia González

Expediente No. 22934-76
Incluyo: Fotoscopia Escritura.
Cód.MECDODGE.P.11
960822/MLB.

OK


22 AGO 1996

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA-
LES QUE HACEN LOS SEÑORES JOA-
QUIN ORRANTIA GONZALEZ Y MARCE-
LO XAVIER FERNANDEZ ORRANTIA A
FAVOR DE LA COMPANIA "CORPORA-
CION AUTOMOTRIZ S.A., SENOR ALE-
JANDRO PAUL CARMIGNIANI CARDENAS
Y SENORA ANA CECILIA GUEVARA JA-
RA DE HERRERA EN EL CAPITAL SO-
SOCIAL DE LA COMPANIA "MECANICA
TECNICA DODGE C.LTDA."

C U A N T I A :
S/. 2.000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-
yas, en la REPUBLICA DEL ECUADOR, el día Viernes veintiseis
de Julio de mil novecientos noventa y seis, ante mí, ABOGA-
DO MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este
cantón, comparecen, por una parte, el señor JOAQUIN ORRAN-
TIA GONZALEZ, de estado civil casado, de ocupación Empresa-
rio; y el señor MARCELO XAVIER FERNANDEZ ORRANTIA, de esta-
do civil casado, de ocupación Empresario; y, por otra par-
te, la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A. representada
por su Gerente General, señor Joaquín Orrantia González,
conforme lo demuestra con su nombramiento que se inser-
ta en esta Escritura como documento habilitante; señor ALE-
JANDRO PAUL CARMIGNIANI CARDENAS, de estado civil casado,
de ocupación Ejecutivo; y señora ANA CECILIA GUEVARA JARA
DE HERRERA, de estado civil casada, de profesión Contadora,

1 ambos por sus propios derechos. Comparecen además, para
2 efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Ci-
3 vil las señoras Johanna Elizabeth Bruckmann Breilh de
4 Orrantia y Carla Andrea Macchiavello González de Fernández.
5 Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
6 edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
7 contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en
8 el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden
9 como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
10 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:-
11 SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a
12 su cargo, sírvase incorporar una en que conste la CESION
13 DE PARTICIPACIONES de la compañía MECANICA TECNICA DODGE C.
14 LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- IN-
15 TERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
16 Escritura Pública el señor JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ, de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupa-
18 ción Empresario; y el señor MARCELO XAVIER FERNANDEZ ORRAN-
19 TIA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
20 de ocupación Empresario; a quienes en adelante se los lla-
21 mará CEDENTES; comparecen también las cónyuges de cada uno
22 de los Cesionarios a efecto de autorizar las correspondien-
23 tes Cesiones de Participaciones, señoras Johanna Bruckmann
24 de Orrantia y Carla Macchiavello de Fernández; y por otra
25 parte, la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A., de nacio-
26 nalidad ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, representa-
27 da por su Gerente General, señor Joaquín Orrantia González;
28 señor ALEJANDRO PAUL CARMIGNIANI CARDENAS, por sus propios

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 derechos; y señora ANA CECILIA GUEVARA JARA, por sus pro-
2 pios derechos, a quienes en adelante se los llamará CESIO-
3 NARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad y domici-
4 liados en esta ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA.- ANTECEDEN-
5 TES.- A) La compañía MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA. es una
6 sociedad de Responsabilidad Limitada legalmente constituida
7 en la REPUBLICA DEL ECUADOR mediante Escritura Pública au-
8 torizada por el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Gusta-
9 vo Falconí Ledesma el día trece de Agosto de mil novecien-
10 tos setenta y seis é inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el veintinueve de Septiembre de mil no-
12 vecientos setenta y seis con un capital social de CINCUENTA
13 MIL SUCRES; B) Según Escritura Pública celebrada ante el
14 Notario del cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma
15 el dieciseis de Agosto de mil novecientos setenta y ocho é
16 inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Diciembre de
17 mil novecientos setenta y ocho la compañía aumentó el capi-
18 tal social a la suma de CIEN MIL SUCRES y reformó los Esta-
19 tutos Sociales; C) Mediante Escritura Pública celebrada el
20 el día veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y
21 tres ante el mismo Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma é
22 inscrita en el Registro Mercantil el seis de Diciembre de
23 mil novecientos ochenta y tres, la compañía fué reactivada
24 señalando nuevo plazo de duración por CINCO ANOS más conta-
25 dos a partir del veintinueve de Septiembre de mil novecien-
26 tos ochenta y uno, el mismo que venció el veintinueve de
27 Septiembre de mil novecientos ochenta y seis; D) Fué di-
28 suelta por la Superintendencia de Compañías por vencimiento

1

del plazo de duración según Resolución dictada el quince de
Febrero de mil novecientos ochenta y nueve é inscrita en el
Registro Mercantil el treinta y uno de Marzo de mil nove-
cientos ochenta y nueve; E) Mediante Escritura Pública ce-
lebrada ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete el
quince de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve é inscri-
ta en el Registro Mercantil el veintiocho de Julio de mil
novecientos ochenta y nueve la compañía se reactivó, pro-
rrogó el plazo de duración en DIEZ ANOS contados a partir
del veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y
seis, aumentó el capital social a SETECIENTOS MIL SUCRES y
reformó los Estatutos Sociales; F) Según Escritura Pública
celebrada el nueve de Junio de mil novecientos noventa y
cuatro ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, ins-
crita en el Registro Mercantil el siete de Julio de mil no-
vecientos noventa y cuatro la compañía aumentó el capital
social a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, capital con el
cual gira actualmente sus negocios; y, G) La Junta General
Extraordinaria de Socios de la compañía MECANICA TECNICA
DODGE C.LTDA., en sesión celebrada el día veinticuatro de
Julio de mil novecientos noventa y seis aprobó y autorizó
las CESIONES DE PARTICIPACIONES que hacen los señores Joa-
quín Orrantia González y Marcelo Xavier Fernández Orrantia
a favor de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A. y de los
señores ALEJANDRO PAUL CARMIGNIANI y ANA CECILIA GUEVARA DE
HERRERA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
antecedentes expuestos, el señor Joaquín Orrantia González
por sus propios derechos, cede o transfiere un mil parti-

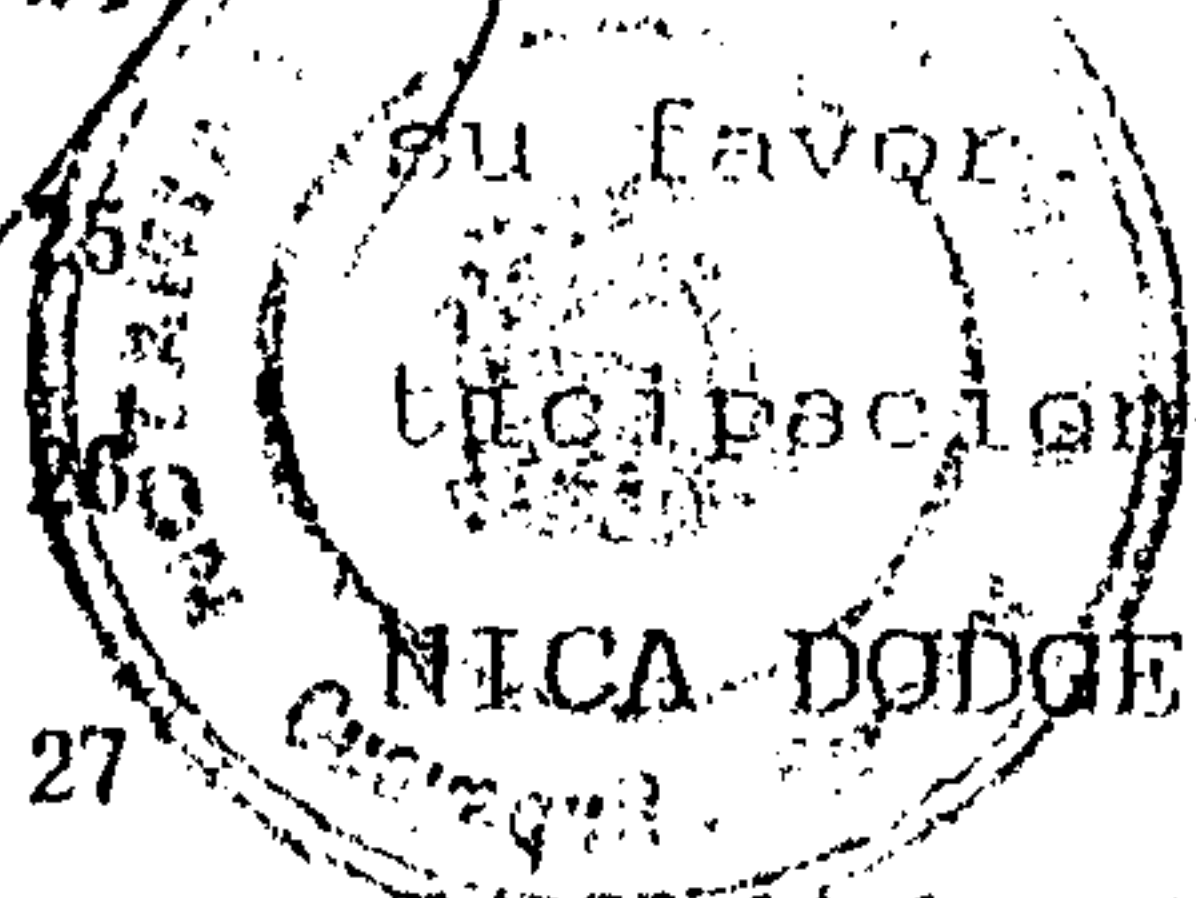
I

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL.
Ab, MARCOS N,
DIAZ CASQUETE

1 cipcaciones sociales de Un mil sucres cada una a favor de la
2 compa ia CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A. Por su parte, el se-
3  or Marcelo Xavier Fern andez Orrantia, por sus propios de-
4 rechos, cede o transfiere novecientas participaciones a fa-
5 vor de la compa ia CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A., cincuenta
6 participaciones a favor del se or Alejandro Paul Carmig-
7 niani C rdenas, y cincuenta participaciones a favor de la
8 se ora Ana Cecilia Guevara Jara de Herrera. Participaciones
9 sociales que corresponden al capital social existente en la
10 compa ia MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA. y que se ceden en-
11 tre las personas antes mencionadas sin reserva ni limita-
12 ci n alguna, una vez que tienen recibidos los valores a su
13 entera satisfacci n correspondiente a las referidas CESIO-
14 NES DE PARTICIPACIONES.- CUARTA.- ACEPTACION.- El se or
15 Joaqu n Orrantia Gonz lez, por los derechos que representa
16 de la compa ia CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A. en su calidad de
17 Gerente General, acepta las Cesiones de Participaciones
18 efectuadas a favor de su representada, la compa ia CORPO-
19 RACION AUTOMOTRIZ S.A. El se or Alejandro Paul Carmigniani
20 C rdenas, por sus propios derechos, acepta las Cesiones de
21 Participaciones efectuadas a su favor. Por  ltimo, la se or-
22 a Ana Cecilia Guevara Jara de Herrera, por sus propios de-
23 rechos, acepta las Cesiones de Participaciones efectuadas a
24 su favor. Se deja constancia que con estas Cesiones de Par-
25 ticipaciones el capital social de la compa ia MECANICA TEC-
26 NICA DODGE C.LTDA. que es de DOS MILLONES DE SUCRES, queda
27 dividido de la siguiente manera: la compa ia CORPORACION
28 AUTOMOTRIZ S.A. es propietaria de UN MIL NOVECIENTAS(1.900)



Y

1 participaciones sociales de Un mil sucres cada una; el se-
2 ñor ALEJANDRO PAUL CARMIGNIANI CARDENAS es propietario de
3 CINCUENTA (50) participaciones sociales de Un mil sucres
4 cada una; y la señora ANA CECILIA GUEVARA JARA DE HERRERA
5 es propietaria de CINCUENTA (50) participaciones sociales
6 de Un mil sucres cada una.- QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS
7 SOCIOS.- Por ser legal, tanto los CEDENTES como los CESIO-
8 NARIOS son todos de nacionalidad ecuatoriana.- DOCUMENTO
9 HABILITANTE.- Incorpore como tales: A) Copia auténtica del
10 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la
11 compañía MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA. celebrada el día
12 veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis;
13 y, B) Copia del nombramiento de Gerente General de la com-
14 pañia CORPORACION AUTORMOTRIZ S.A. a favor del señor Joa-
15 quín Orrantia González. CONCLUSION.- Sirvase usted, señor
16 Notario, cumplir con las formalidades de Ley para que se
17 tome nota de estas Cesiones de Participaciones al margen
18 de la Escritura Pública de Constitución de la compañía ME-
19 CANICA TECNICA DODGE C.LTDA. y de la inscripción correspon-
20 diente.- (f) Ilegible.- ABOGADO GENARO LOPEZ AMORES.- Re-
21 gistro número setecientos setenta y tres.- Guayaquil.- HAS-
22 TA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- En consecuencia, los otor-
23 gantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta
24 la misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan
25 todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Regis-
26 tro todos los documentos de Ley.- Leída esta Escritura de
27 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otor-
28 gantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA
"MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA." CELEBRADA EL DIA MIERCOLES
24 DE JULIO DE 1.996.

En la ciudad de Guayaquil, REPUBLICA DEL ECUADOR, siendo las once horas del día Miércoles veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas situadas en las calles Sucre número doscientos siete y Pichincha, tercer piso, oficina trecientos cuatro, se reúnen los socios de la compañía MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA. para celebrar esta Junta General Extraordinaria CON EL OBJETO DE CONOCER Y APROBAR VARIAS CESIONES DE PARTICIPACIONES. Preside la sesión el titular, señor Marcelo Xavier Fernández Orrantia, y en calidad de Secretario actúa el Gerente, señor Joaquín Orrantia González, quien manifiesta que esta sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento veintiuno de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo doscientos ochenta del mismo cuerpo legal, por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía representado por los siguientes socios: JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ, propietario de un mil (1.000) participaciones sociales de Un mil sucres cada una, y MARCELO XAVIER FERNANDEZ ORRANTIA, propietario de un mil (1.000) participaciones sociales de Un mil sucres cada una. En consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, esto es, la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil (2.000) participaciones sociales de Un mil sucres cada una. Asisten además en calidad de invitados el señor Alejandro Paul Carmigniani Cárdenas y la señora Ana Cecilia Guevara de Herrera. A continuación, el Presidente de la compañía manifiesta a los presentes que se pronuncien sobre la conveniencia de constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar sobre el único punto antes mencionado, lo cual es aceptado en forma unánime tanto la celebración de la Junta como el tema a tratarse. Instalada legalmente la sesión, pasan al desarrollo de la misma, y toma la palabra el señor Joaquín Orrantia González para manifestar que es su voluntad ceder o transferir los derechos y dominio de la totalidad de sus un mil (1.000) participaciones sociales de Un mil sucres cada una que tiene en el capital social de MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA. a favor de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A. representada por su Gerente General, señor Joaquín Orrantia González. Del mismo modo toma la palabra el señor Marcelo Xavier Fernández Orrantia, quien manifiesta que es su voluntad ceder o transferir los derechos y dominio de la totalidad de sus un mil (1.000) participaciones sociales de Un mil sucres cada una que tiene en el capital social de MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA. de la siguiente manera: noventa y nueve (99) participaciones a favor de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A. representada por su Gerente General, señor Joaquín Orrantia González; cincuenta (50) participaciones a favor del señor Alejandro Paul Carmigniani Cárdenas, y cincuenta (50) participaciones a favor de la señora Ana Ceci-

lia Guevara Jara de Herrera. Queda constancia que conforme lo dispone la Ley de Compañías los socios CEDENTES han sostenido conversaciones mutuas respecto del derecho de preferencia que tienen los actuales socios para las cesiones de participaciones. Escuchado los planteamientos formulados por los socios señores Joaquín Orrantía González y Marcelo Xavier Fernández Orrantía y luego de las deliberaciones necesarias la Junta General de Socios RESUELVE, en forma unánime, APROBAR Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES antes mencionadas tal y cual como se puntualiza en esta misma sesión. Se deja constancia que tanto los Cedentes como los Cesionarios son todos de nacionalidad ecuatoriana. En resumen, y luego de las cesiones o transferencias que se han efectuado, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A. propietaria de un mil novecientas (1.900) participaciones de Un mil sucres cada una; ALEJANDRO PAUL CARMIGNIANI CARDENAS, propietario de cincuenta (50) participaciones de Un mil sucres cada una, y, ANA CECILIA GUEVARA JARA DE HERRERA, propietaria de cincuenta (50) participaciones de Un mil sucres cada una. Cumplido de esta manera con el propósito de la reunión el Presidente de la compañía concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta. Hecho lo cual se reinstala nuevamente la sesión con las mismas personas que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, disponiéndose que se proceda a dar lectura al Acta previo a la suscripción de la misma, hecho lo cual se la aprueba en forma unánime en todas sus partes sin efectuar ninguna modificación, con lo cual concluye la sesión cuando son las doce horas con treinta minutos del mismo día veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis.

P. MECANICA TECNICA DODGE C.LTDA.

Marcelo Xavier Fernández Orrantía
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

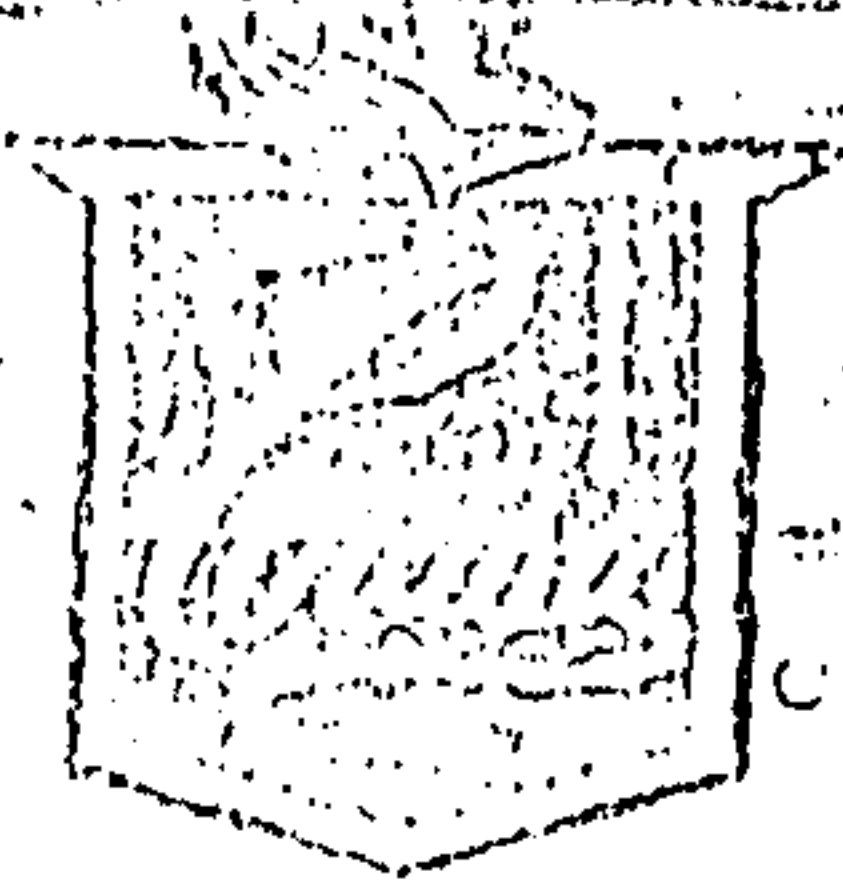
Joaquín Orrantía González
GERENTE-SECRETARIO

P. CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A.
Joaquín Orrantía González

Paul Carmigniani Cárdenas

Ana Cecilia Guevara de Herrera

Acta de Julio 24 de 1.996
Expediente No. 22934-76
Cód.MECDODGE.P6.7
960724/MLB.



Corporación Automotriz S.A.

DIRECCION POSTAL APARTADO 5011 - CABLE: "CORASA" - TELEX 3144 BNOBOA ED

MALECON SIMON BOLIVAR Y GENERAL ELIZALDE, GUAYAQUIL, ECUADOR, S.A. TELEFONO 511660

Guayaquil, 4 de Septiembre de 1995

Señor Don

JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de esta compañía por el periodo de UN AÑO, tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes de conformidad con lo previsto en el artículo décimo quinto del estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma del estatuto autorizada por el Notario Tercero del cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 30 de diciembre de 1964, inscrita de fojas 697 a 706 No. 170 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.136 del Repertorio, el 23 de enero de 1965.

De usted, muy atentamente,

CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Ponce Luque

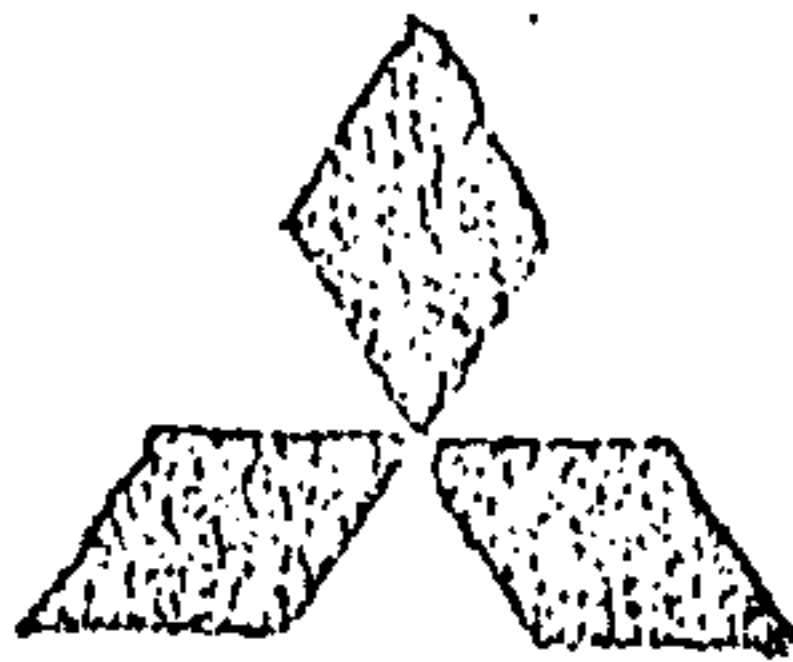
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, Guayaquil, Septiembre 4 de 1995.

Joaquín Orrantía González



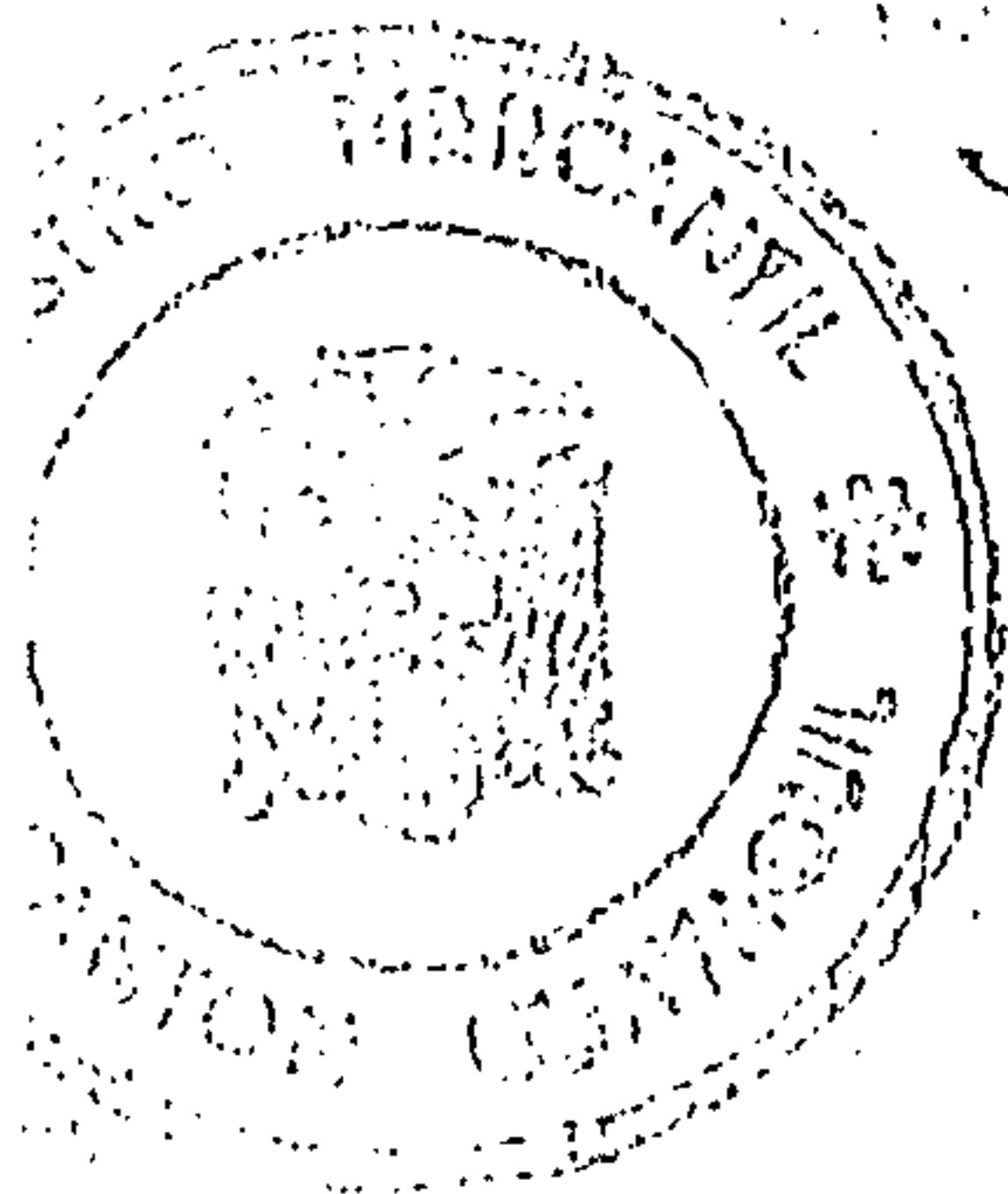
CHRYSLER
INTERNATIONAL

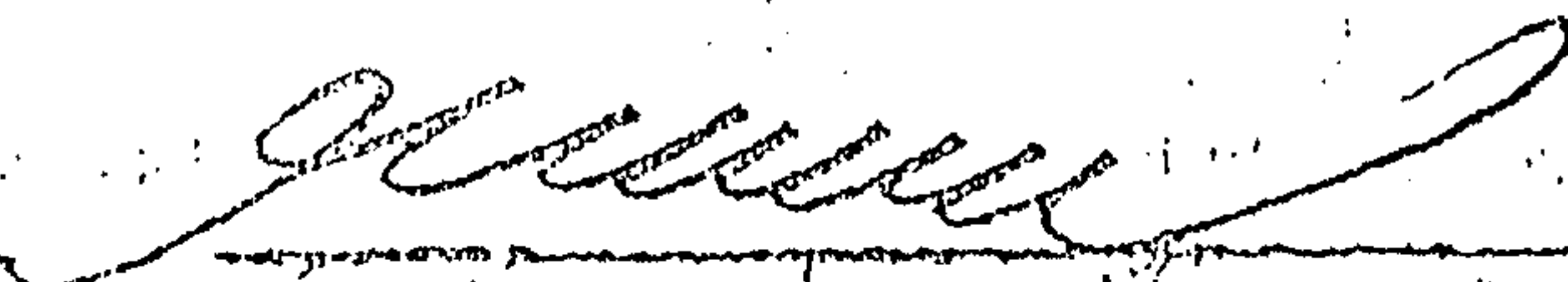


MITSUBISHI
HEAVY INDUSTRIES, LTD.

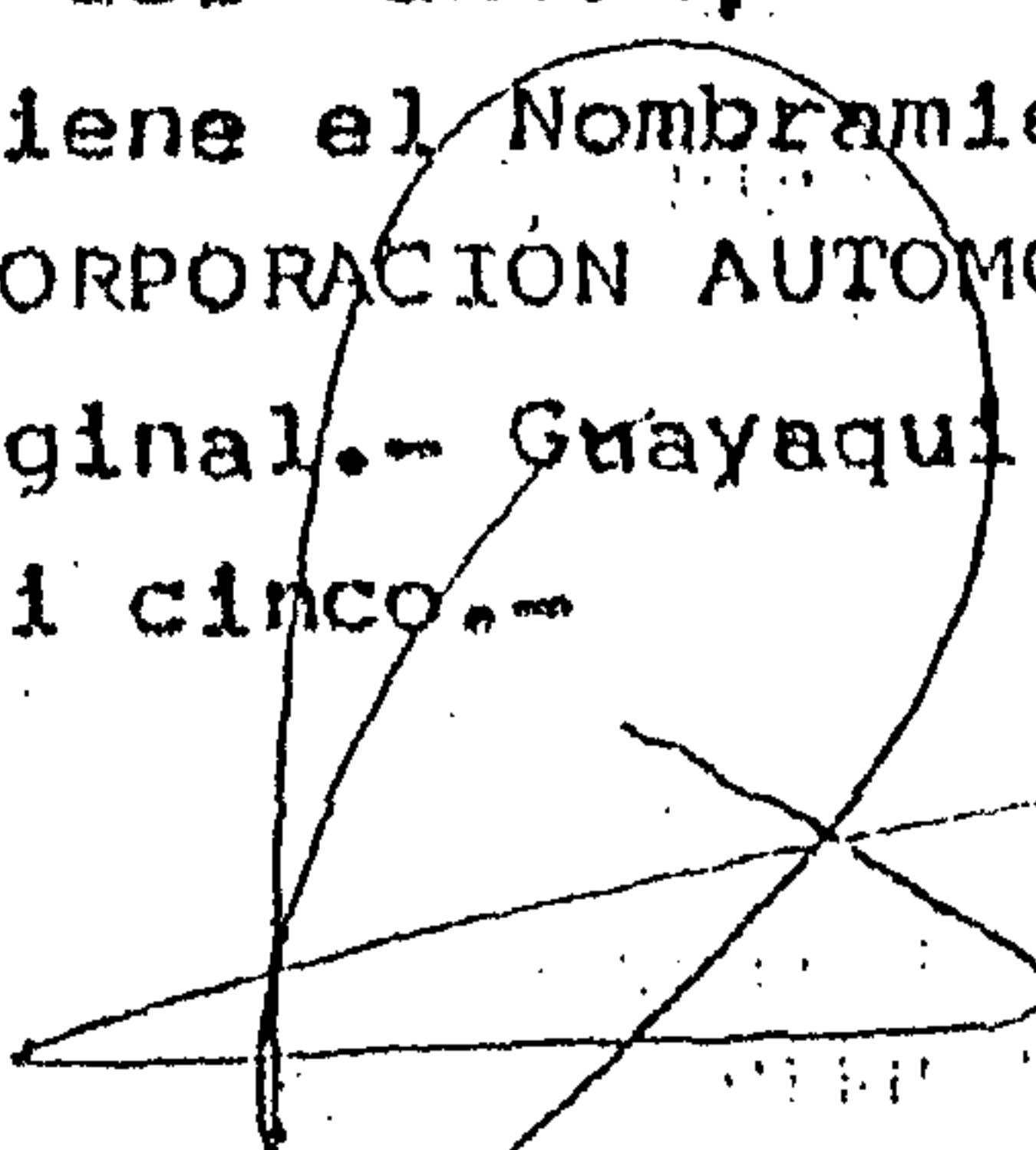


Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, a foja 49.136, número 15832 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 31.196 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-




AG. DIRECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Licenciado CARLOS PONCE ALVARADO, Registrador Mercantil Suplente del Canton, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañia: CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, es igual a su original.- Guayaquil, Diciembre ocho de mil novecientos noventa i cinco.-


Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.
2 DOY FE.
3
4
5
6 JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ
7 Céd. Ident. No. 09-00865270
8 Certif. Votación No. (Exento)
9
10
11 p. CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A.
12 Gte. Gral. Joaquin Orrantia G.
13
14
15
16
17 CECILIA GUEVARA DE HERRERA
18 Céd. Ident. No. 09-03515849
19 Certif. Votación No. 042-213
20
21
22 Carla Macchiavello de Fernandez
23 CARLA MACCHIAVELLO DE FERNANDEZ
24 Céd. Ident. No. 09-08462237
25 Certif. Votación No. 340-198
26 MECANICA TECNICA DODGE C. LTDA.
27 R.U.C. No. 0990297762001
28 CORPORACION AUTOMOTRIZ S.A.
R.U.C. No. 0990034699001

MARCELO X. FERNANDEZ ORRANTIA

Céd. Ident. No. 17-07148191

Certif. Votación No. 212-008

A. PAUL CARMIGNIANI CARDENAS

Céd. Ident. No. 09-08354418

Certif. Votación No. 122-187

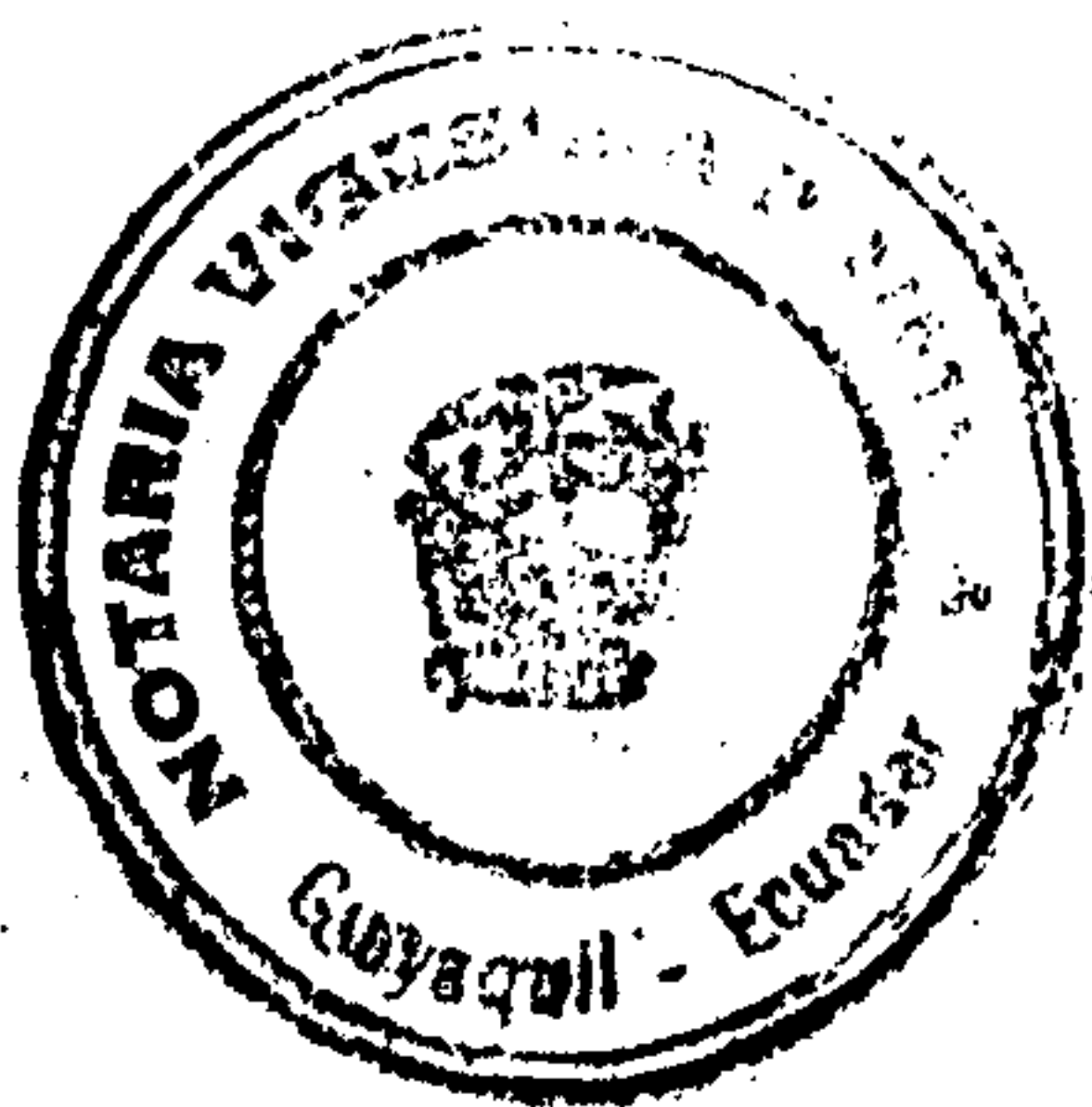
JOHANNA BRUCKMANN DE ORRANTIA

Céd. Ident. No. 09-03380301

Certif. Votación No. (Exenta)

hg: MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO
Se otor

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



[Signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vicesimo Primero
Cantón Guayaquil

; Se tomó nota de la Cesión de Parti-
cipaciones que contiene esta escritura a fojas 7.804 del Registro In-
dustrial de 1.976; 12.801 de igual Registro de 1.978; 20.158 de dicho
Registro de 1.983; 18.818 del mencionado Registro de 1.993; y, 17.850
del Registro Industrial de 1.994, al margen de las inscripciones res-
pectivas.- Guayaquil, Agosto veinte i uno de mil novecientos noventa
i seis.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.42.130.-

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pú-
blica de Constitución de la Compañía "MECANICA TECNICA DODGE C.
LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doc-
tor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: 13 de Agosto de 1.976
(Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.-
Guayaquil, veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chariboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

